



Atención apicultores: entra en vigencia aviso obligatorio de aplicación de plaguicidas para la protección de las abejas

Posted on Enero 26, 2026

A partir de este 26 de enero de 2026, quienes apliquen agroquímicos tóxicos para las abejas deberán notificar a los apicultores cercanos con 48 horas de anticipación. La medida busca proteger a estos polinizadores esenciales para la agricultura y biodiversidad nacional.

Desde hoy, 26 de enero de 2026, comienza a regir en Chile la obligación de avisar a los apicultores antes de aplicar plaguicidas etiquetados como tóxicos para las abejas. La medida se extenderá a los productos moderadamente tóxicos a partir del 26 de abril de 2026.

Esta nueva exigencia forma parte de las disposiciones establecidas en la Ley Apícola, que busca salvaguardar a las abejas, polinizadores fundamentales para la producción agrícola y el mantenimiento de los ecosistemas.

¿Cómo funciona el sistema de aviso?

La responsabilidad de notificar recae exclusivamente en quien realiza la aplicación del plaguicida. Esta persona deberá informar con al menos 48 horas de anticipación a los apicultores ubicados en la zona de influencia cercana a su predio.

La comunicación debe realizarse mediante un medio verificable, que puede ser correo electrónico, mensaje de texto o notificación presencial por escrito.

Es importante destacar que el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) no efectuará estas notificaciones directamente. Su rol será poner a disposición la información de los apicultores registrados en el SIPEC Apícola a través de una plataforma web especializada.

Herramientas disponibles

Para facilitar el cumplimiento de esta obligación, el SAG ha habilitado la aplicación web “Consulta para Avisaje”, disponible en cpa.sag.gob.cl, que requiere Clave Única Ciudadana para su acceso.

Esta plataforma permite a quienes aplican plaguicidas identificar a los apicultores que deben ser notificados según la ubicación de sus apiarios.

Restricciones horarias

Además del sistema de aviso, la normativa establece restricciones sobre los horarios de aplicación de plaguicidas tóxicos y moderadamente tóxicos para abejas. Estos productos solo podrán utilizarse en momentos de baja actividad de estos insectos, como temprano por la mañana o al atardecer.

Llamado a los apicultores

Para que el sistema funcione efectivamente, es fundamental que todos los apicultores mantengan actualizada su información en el SIPEC Apícola. Este trámite obligatorio puede realizarse en sipecweb.sag.gob.cl o en cualquier oficina del SAG.

Los datos críticos que deben mantenerse actualizados incluyen la ubicación exacta de los apiarios y colmenas, además de la información de contacto como teléfono y correo electrónico.

Cabe señalar que esta exigencia es independiente y adicional a la notificación requerida por el Ministerio de Salud para la aplicación de plaguicidas.

Con estas medidas, Chile avanza en la protección de las abejas, cuyo rol en la polinización resulta indispensable para cerca del 75% de los cultivos alimentarios a nivel mundial.



Ver instructivo SAG/2025

El Maipo